

**MODELO “COVA” DE IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE
IMPACTOS ESTÉTICOS DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN NÚCLEOS
URBANOS Y RURALES.**

M^a Begoña Peris Martínez

Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Valencia

Máster en Procesos Contaminantes y Técnicas de Defensa del Medio Natural por la
Universidad Politécnica de Madrid

Resumen:

El paisaje es un recurso natural que posee valores estéticos, educativos y culturales, por lo que debe ser gestionado, protegido, conservado, y en su caso restaurado. Los paisajes urbanos están compuestos por numerosas edificaciones que influyen en su visualización, mientras que las construcciones rurales son un tipo de elemento que, por sus dimensiones y localización, influyen notablemente en la apreciación estética de una escena. Por otra parte, la importancia creciente del paisaje como recurso natural y de las construcciones como factor que afecta a la belleza paisajística y calidad de vida o bienestar social, evidencia la necesidad de identificar y cuantificar los impactos estéticos, tanto negativos como positivos, en ambos casos generadores de ineficiencia. La ineficiencia justificaría, en caso de impactos negativos, la actuación de la administración por medio de sanciones o acciones de integración paisajística a costa del titular del elemento y en caso de impactos positivos, exenciones fiscales. Ante la inexistencia de un método oficial de identificación y cuantificación de impactos estéticos de los elementos constructivos en núcleos urbanos y rurales, se propone un modelo (COVA) que facilitará la planificación y toma de decisiones.

Palabras clave:

Paisaje, modelo, valoración, impacto, estético, visual, externalidad, color, forma, internalizar, construcción, elementos, cubiertas, textura, administración, sanciones, exenciones, línea, escala, patrimonio.

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), ya estableció en el marco de su Conferencia General celebrada entre el 9 de noviembre al 12 de diciembre de 1962, una "recomendación relativa a la protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes", recordando que en todas las épocas, la acción del hombre ha causado daño a la belleza y al carácter de lugares y paisajes que constituían el ambiente natural de su existencia, empobreciendo el patrimonio cultural, estético e incluso vital de regiones enteras en todas partes del mundo.

En dicho documento de recomendación, se recogía como un principio general, que respecto a la construcción de toda clase de edificios (públicos o privados), los planes deberían ser concebidos de modo que se respetaran ciertas exigencias estéticas relativas al propio edificio y la armonía con el conjunto que se pretendía proteger, evitando caer en una fácil imitación de ciertas formas tradicionales y pintorescas. De esta forma, la UNESCO ponía de manifiesto la importancia de los impactos estéticos de los elementos constructivos en el paisaje.

Sin embargo, al margen de los mínimos que establezcan las distintas normativas, los proyectistas deberían tener en cuenta en la elección de los materiales de construcción, el emplazamiento y las relaciones de texturas y colores.

Respecto al concepto paisaje, muchas son las definiciones que podemos encontrar del mismo, entre ellas la que recoge la Convención Europea del Paisaje (Florencia, 2000) "*cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones*" y la de paisaje cultural ofrecida en la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (Paris, 1972) como "*el resultado de la acción del desarrollo de actividades humanas en un territorio concreto, cuyos componentes identificativos son: el sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua); la acción humana (modificación y/o alteración de*

los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta); y la actividad desarrollada (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura...). Así pues, el paisaje cultural es una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal".

Por tanto, el paisaje constituye un aspecto fundamental en la caracterización del territorio, un recurso esencial cuyo valor y aprovechamiento están cobrando cada vez más importancia tras las últimas décadas, al haberse reconocido éste como un patrimonio común de toda la humanidad y un elemento fundamental de su calidad de vida, caracterizando una zona y siendo percibido mediante la vista

Respecto al valor estético del paisaje urbano, diversos autores (Cullen, 1974; Arnheim, 1978; Bailly, 1979; Lynch, 1992; Briceño y Gil, 2005), afirman que las experiencias estéticas tienen una integridad, coherencia y unidad que las hace resaltar de las experiencias y el flujo de la vida cotidiana. Kant, en la *Crítica del Juicio*, se refiere a éstas como placer "desinteresado", lo que significa que durante la experiencia estética se observa el objeto sin querer adquirirlo, lo que produce una experiencia especial simplemente al verlo. Este efecto constituye, pues, una externalidad positiva.

Los elementos constructivos generan externalidades positivas si son estéticos o negativas en caso contrario. Recordemos que un activo genera externalidades negativas si produce perjuicio a terceros y éstos no reciben compensación a cambio, y positivas si produce beneficios y los titulares no reciben bonificación por ello. Las externalidades se caracterizan por generar ineficiencia y en estos casos, la administración puede actuar internalizando las mismas, por ejemplo, mediante la imposición de multas a los titulares de elementos que generen impacto negativo (o implantación de acciones de integración paisajística del elemento antiestético a costa del titular). En el caso de externalidades positivas, la internalización se puede conseguir mediante bonificaciones en forma de exenciones fiscales a los titulares de los elementos constructivos.

En cualquier caso, internalizar las externalidades es imposible sin una previa identificación y cuantificación de impactos estéticos de elementos constructivos en núcleos urbanos y áreas rurales, y ante la falta de un modelo oficial, se propone la siguiente metodología que contempla criterios como el color, la textura de los materiales, líneas, formas, escala y espacio.

Metodología

Se compone de dos fases:

- Estudio del impacto visual de construcciones rurales en el paisaje.
- Estudio del impacto estético de elementos constructivos en el núcleo urbano

Ambas fases se componen, a su vez, de seis apartados:

- 1-Zonificación del término municipal y división de cada zona en áreas de trabajo.
- 2-Determinar las variables que la normativa municipal contempla

Por lo general, las principales variables señaladas por la normativa son:

- número de plantas.
- inclinación de la cubierta.
- color de las fachadas.
- huecos en las fachadas.
- materiales de las fachadas.
- carpinterías de las fachadas.
- materiales de las cubiertas.
- color de las cubiertas.
- diseño de plantas.
- anuncios y carteles publicitarios exteriores.
- colocación de los contadores eléctricos en las fachadas

3- Recorrido de reconocimiento de cada área.

Se anotarán en un cuaderno las variables que más llamen la atención en relación a los recursos estéticos (altura de edificios, forma de las cubiertas, color, textura, interrupción de la línea del horizonte, tapar vistas y fragmentación del espacio)

4. Consulta de fotografías aéreas de la zona

Del estudio puede detectarse impactos estéticos por:

- color de cubiertas (poca homogeneidad, muchos cambios de colores)
- color de fachadas, que unido al de cubierta permite establecer analogía cromática con el paisaje.
- inclinación y forma de la cubierta
- altura de edificios
- agrupación de edificios

5- Estudio sobre el terreno de cada área de zona:

Se cumplimentará una ficha por cada elemento constructivo que genere impacto estético del paisaje. Seguidamente plantearemos el Modelo general (COVA) para "i" número de criterios, posteriormente señalaremos el Modelo de Ficha basado en la consideración de cinco criterios (color, textura de materiales, líneas y formas, escala y espacio)

Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda”
ISSN 1989-6794, N°23-Mayo 2013

Modelo general (COVA):

Zona							
Área							
Identificación (latitud/longitud y código, caso de área rural, o calle, número y código en caso de área urbana)							
Impactos estéticos en paisaje (Indica 1 si el impacto es moderado, i+1 si es alto, y (i+1)*i + 1 si es muy alto)	Negativo			Positivo			Indique elemento que causa impacto (cubierta, muros, anexo, vallas, carteles...)
	Moderad	Alto	Muy Alto	Moderad	Alto	Muy	
Criterio 1							
Criterio 2							
Criterio 3							
Criterio 4							
.....							
Criterio i							
Estado del elemento (ruina, buena conservación, parcialmente restaurado...)							
Grado de cumplimiento con la normativa vigente (aspectos que incumple: ej. alturas)							
Valoración:	NEGATIVO			POSITIVO			
SUMA (Moderado+Alto+ Muy Alto) (Nota: La existencia de un impacto negativo anulará los impactos positivos)							

	Impacto negativo total	Impacto positivo total
<1	Nulo	Nulo
De 1 a i	Moderado	Moderado
Entre i+1 y (i+1)*i	Alto	Alto
➤ (i+1)*i	Muy alto	Muy alto

Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda”
ISSN 1989-6794, N°23-Mayo 2013

Modelo de Ficha (COVA) basado en consideración de cinco criterios:

Zona							
Área							
Identificación (latitud/longitud y código, caso de área rural, o calle, número y código en caso de área urbana)							
Impactos estéticos en paisaje (Indica 1 si el impacto es moderado, 6 si es alto, y 31 si es muy alto)	Negativo			Positivo			Indique elemento que causa impacto (cubierta, muros, anexo, vallas, carteles...)
	Moderad	Alto	Muy Alto	Moderad	Alto	Muy Alto	
A-Color							
B-Textura de materiales							
C-Líneas y formas							
D-Escala							
E- Espacio							
Estado del elemento (ruina, buena conservación, parcialmente restaurado...)							
Grado de cumplimiento con la normativa vigente (aspectos que incumple: ej. alturas)							
Valoración: SUMA (Moderado+Alto+ Muy Alto) (Nota: La existencia de un impacto negativo anulará los impactos positivos)	NEGATIVO			POSITIVO			

*Cada ficha se acompañará de fotografía/s del elemento

Una regla fundamental del método consiste en que cualquier impacto negativo anulará los impactos positivos. Por tanto, aunque existan impactos positivos, si existe alguno negativo, no se contabilizarán los primeros. Ejemplo: Impacto negativo alto por color (6), impacto positivo muy alto por textura (31), impacto positivo moderado por forma (1), impacto positivo moderado por escala (1), impacto negativo moderado por espacio (1). En ese caso, al haber un impacto negativo, no se contabilizará los impactos

Revista digital de Medio Ambiente “Ojeando la agenda”
ISSN 1989-6794, N°23-Mayo 2013

positivos, el resultado total será un impacto negativo de 7 puntos, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Zona							
Área							
Identificación (latitud/longitud y código, caso de área rural, o calle, número y código en caso de área urbana)							
Impactos estéticos en paisaje (Indica 1 si el impacto es moderado, 6 si es alto, y 31 si es muy alto)	Negativo			Positivo			Indique elemento que causa impacto (cubierta, muros, anexo, vallas, carteles...)
	Moderad	Alto	Muy Alto	Moderad	Alto	Muy Alto	
A-Color		6					
B-Textura de materiales						31	
C-Líneas y formas				1			
D-Escala				1			
E- Espacio	1						
Estado del elemento (ruina, buena conservación, parcialmente restaurado...)							
Grado de cumplimiento con la normativa vigente (aspectos que incumple: ej. alturas)							
Valoración: SUMA (Moderado+Alto+ Muy Alto) (Nota: La existencia de un impacto negativo anulará los impactos positivos)	NEGATIVO			POSITIVO			CLASIFICACIÓN
	7						IMPACTO NEGATIVO ALTO

Clasificación del impacto total cuantificado:

	Impacto negativo total	Impacto positivo total
<1	Nulo	Nulo
1-5	Moderado	Moderado
6-30	Alto	Alto
>31	Muy alto	Muy alto

Por tanto, en el caso del ejemplo anterior, el elemento constructivo genera un impacto negativo alto.

6- El último paso del Modelo consistirá en el posicionamiento de los resultados en el mapa mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG)

Discusión

El paisaje es el resultado de la combinación de aspectos naturales, históricos, funcionales y culturales, y en este contexto, parece evidente como los municipios deben prestar especial atención a su patrimonio como elemento del mismo, adquiriendo importancia el cuidado y restauración, en su caso, de los elementos de construcción de núcleos urbanos o áreas rurales.

Actualmente, en algunos municipios, aún se observa un grado de abandono en los elementos constructivos (públicos o privados), lo que devalúa el paisaje y la calidad de vida de sus habitantes. En otras ocasiones no se trata de deterioro, sino falta de planificación en el diseño, o incumplimiento de las normas municipales lo que genera un impacto estético negativo. En estos casos, la administración puede actuar implantando multas u obligando a los titulares de los elementos constructivos, a restaurar, integrar la construcción en el paisaje (costeada por el titular del elemento). En otras ocasiones, ocurre lo contrario, el elemento constructivo genera un impacto estético positivo, revalúa el paisaje y supone un aumento del bienestar social. En estos casos, la administración puede premiar estas actividades mediante subvenciones o exenciones fiscales, medida que servirá de incentivo para el cuidado de los edificios.

En cualquier caso, se hace necesaria una identificación de los impactos de los elementos constructivos así como su cuantificación, lo que permitirá la priorización de actuaciones, la toma de decisiones por parte de la Administración, y en este sentido, el

modelo propuesto cumple los objetivos. El método, que contempla criterios como color, forma, textura, línea, y escala y espacio, permite cuantificar el impacto (tanto positivo como negativo), estableciendo como norma, que cualquier impacto negativo anulará los impactos positivos. De no ser así, los impactos negativos podrían compensarse con los positivos y obviar u ocultar la existencia de un problema real.

Por último, señalar que el modelo expuesto permite recoger más información que será de utilidad a la hora de establecer una Planificación urbana o contemplar acciones para internalizar las externalidades detectadas, como reversibilidad de la situación o grado de cumplimiento del elemento constructivo con las ordenanzas.

BIBLIOGRAFÍA

- UNESCO, Propuestas relativas a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre los Paisajes Urbanos Históricos. Conferencia General, 36ª reunión, París, 2011.
- Matías Mérida Rodríguez, Rafael Lobón Martín. La integración paisajística y sus fundamentos. Metodología de aplicación para construcciones dispersas en el espacio rural. Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles N° 56. ISSN 0212-9426. , págs.. 263-294. 2011
- Briceño Avila Morella. El valor estético del paisaje urbano y los asentamientos humanos sustentables. Revista geográfica Venezolana. Vol 50(2) 2009, pág,213-233
- Ayugatellez.Y. Evolución de la edificación agraria en España. Su incidencia en el paisaje natural. Informes de la Construcción. 43 (416). 1991. Pág. 39-52.
- Justo García Navarro , Francisco Ayuga Téllez. Criterios de diseño para la integración de las construcciones rurales en el paisaje. Tesis, 2008
- Yeang, Ken. El Rascacielos ecológico, Gustavo Gili, SA, Barcelona, 2001.

Revista digital de Medio Ambiente "Ojeando la agenda"
ISSN 1989-6794, N°23-Mayo 2013

- Fernández Güell, José Miguel. Panificación estratégica de ciudades, Gustavo Gili, SA, Barcelona, 1997.

- Escribano M. M. y cols. "El Paisaje". Cátedra de planificación y proyectos, ETSIs Montes. Madrid. 1987

- Escudero Alonso, T. "La protección del medio rural desde el urbanismo". Sustrai,31. 1993. pp. 26-28,

- Español, I. "Impacto ambiental". E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos. Madrid. 1995

- Español, I. "Paisaje, conceptos básicos". E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos. Madrid, 1997.

- Franco, D. y cols. (1996) "Un parco rurale nel Comune di Venezia: analisi e progettazione paesistica". Genio rurale 10.

- Fraser, R. "Design in the built environment" (1982). E & FN Spon, Londres.

- Gallego Roca, J. y cols. (1996) "Revestimiento y color en arquitectura". Monografía, Universidad de Granada. Granada.

- Geoghegan, P. y cols. (1988) "Buildings sensitively in the landscape of County Wexford" Wexford Council by the housing and urban design research unit.

- Gómez Orea, D. y cols. (1981) "El medio ambiente en el País Valenciano".Caja de Ahorros de Valencia. Valencia.

- Gómez Orea, D. (1991) "Planificación rural". Ed. Agrícola Española. Madrid.

- Gómez Orea, D. (1992) "Evaluación del impacto ambiental". Ed. Agrícola Española. Madrid.

-González Bernáldez, F. and Parra, F. (1979) "Dimensions of landscape preferences from pairwise comparisons". Proceedings of our national landscape. Conference. April, 23-25. Nevada

-González Bernáldez, F. (1989) "El impacto paisajístico". Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Seminario sobre la evaluación del impacto ecológico. Santa Cruz de Tenerife.

-González, S.; Aguiló, M. y Ramos, A. (1983) "Directrices y técnicas para la estimación de los impactos". Trabajos de la Cátedra de planificación. MOPU, Sevilla.